



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 18 DE MARZO DE 2017

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

DÑA TAMARA EDELWEISS SERNA
MIGUEL

D GABRIEL BAENA DE LA CONCHA

D PEDRO SEDANO DOMINGUEZ

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. ANGEL MARTIN JIMENEZ

SECRETARIA INTERVENTORA

Dª. ICIAR CISNEROS DE LOS RIOS

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las diez horas treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales al margen indicados asistidos por la Secretaria- Interventora Dña Iciar Cisneros de los Rios, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente

convocados.

Inmediatamente se procede a tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de diciembre de 2016, se acuerda su aprobación por unanimidad de los asistentes a la sesión, con la salvedad siguiente establecida por el concejal Pedro Sedano: El concejal Pedro Sedano expone que independientemente del resultado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid sobre la demanda presentada por el Sr. Eduardo Ranz Alonso su opinión es que se debe cumplir la Ley de Memoria Histórica dado que es de obligado cumplimiento buscando los recursos posibles.

PUNTO 2.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA PRISMA

El Sr. Alcalde explica el asunto y propone el siguiente acuerdo:

Que visto el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros.

Vista la Aprobación del Plan de Actuación, se acuerda:

Aprobar el proyecto correspondiente de la actuación "PASEO DE ACCESO AL PARQUE MUNICIPAL EL CAMPILLO", redactado por D. Manuel Alende Martín, por importe total de 131.136,12 € IVA INCLUIDO (120.970,54 € de presupuesto de ejecución y 10.165,58 € de presupuesto de gastos asociados).



Debatido el asunto se aprueba la propuesta con 3 votos a favor y una abstención del concejal D. Pedro Sedano manifestando que se abstiene porque no conoce la versión actual del proyecto y pide copia del mismo.

PUNTO 3.- CORRESPONDENCIA

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes escritos:

- De la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo, sobre el pago del ejercicio 2017.
- Del Team Braojos para solicitud de autorización de realización de una carrera de Trail Running.
- De la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre solicitud de autorización para prueba deportiva Marcha Cicloturista Gran Fondo Buitrago.
- De la Dirección General del Medio Ambiente sobre el pago del canon anual en el monte Cuenca Alta del Arroyo Ciguñuela.
- Del Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid sobre la formalización de la demanda de Patiño y Akerman S.L.
- De la Dirección General de Administración Local sobre el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

PUNTO 4.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de todos los decretos dictados por la Alcaldía, desde la última sesión:

- Decreto 102/2016, de 29 de diciembre, de aprobación cambio de titularidad catastral.
- Decreto 1/2017, de 11 de enero, de desistimiento solicitud licencia de actividad.
- Decreto 2/2017, de 11 de enero, de alta PRISMA gasto corriente.
- Decreto 3/2017, de 11 de enero, de resolución renuncia subvención audio guías.
- Decreto 4/2017, de 11 de enero, de concesión licencia municipal en finca sita en Cj. Cantarranas nº 1.
- Decreto 5/2017, de 11 de enero, de modificación presupuestaria nº 2/2016.
- Decreto 6/2017, de 11 de enero, de modificación presupuestaria nº 3/2016.
- Decreto 7/2017, de 12 de enero, de concesión prórroga licencia de obra.
- Decreto 8/2017, de 12 de enero, de aprobación cambio de titularidad catastral.
- Decreto 9/2017, de 18 de enero, de solicitud subvención infraestructuras agrarias.
- Decreto 10/2017, de 19 de enero, de concesión ocupación de dominio público.
- Decreto 11/2017, de 1 de febrero, de adjudicación a Sistemas Integrales de Calidad S.I. la actuación Control de la calidad del agua de consumo humano en el grifo del consumidor.
- Decreto 12/2017, de 2 de febrero, de concesión ocupación de dominio público.
- Decreto 13/2017, de 2 de febrero, de denegación licencia de actividad.
- Decreto 14/2017, de 9 de febrero, de concesión ocupación de dominio público.
- Decreto 15/2017, de 9 de febrero, de requerimiento pago Vodafone.
- Decreto 16/2017, de 15 de febrero, de concesión ocupación de dominio público.
- Decreto 17/2017, de 17 de febrero, de solicitud subvención proyecto música tradicional.
- Decreto 18/2017, de 22 de febrero, de aprobación factura Mad Running Company S.L.
- Decreto 19/2017, de 22 de febrero, de solicitud subvención programa reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración.
- Decreto 20/2017, de 22 de febrero, de adjudicación a la empresa Preving de impartición curso de capacitación.



- Decreto 21/2017, 22 de febrero, de compromiso para propuesta de Reapertura del camino municipal de El Ejido a las Praderas del Tercio.
- Decreto 22/2017, de 22 de febrero, de concesión ocupación dominio público.
- Decreto 23/2017, de 23 de febrero, de no autorización Marcha Cicloturística.
- Decreto 24/2017, de 28 de febrero, de aprobación de la liquidación del ejercicio 2.016.
- Decreto 25/2017, de 2 de marzo, de concesión de licencia de obra en parcela 210.202 y 201 del Polígono 2 de Braojos de la Sierra.
- Decreto 26/2017, de 7 de marzo, de solicitud subvención en materia de archivos.
- Decreto 27/2017, de 9 de marzo, de calendario fiscal padrones 2017.
- Decreto 28/2017, de 15 de marzo, de convocatoria pleno día 18 de marzo de 2.017.
- Decreto 29/2017, de 15 de marzo, de concesión ocupación dominio público.

PUNTO 5.- APROBACION DE FACTURAS

Vistas las facturas presentadas por la Secretaría-Intervención presentadas desde la última sesión Plenaria, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, procede a su aprobación

Sierra Norte Digital	Fact nº 17016 calendarios	780,45 €
Kiminor	Fact nº A410004	431,97 €
Jacinto Carretero Sanz	Fact nº 10/2016	242 €
Esteban Reguera	Fact nº 1542	193,60 €
Emilio Ruiz Blasco S.L.	Fact nº 004/2017	470,95 €
Fco. Javier González García	Fact nº 001/2017	406,56 €
Limos Sweet	Fact nº 1/2017	242,22 €
Sgae	Fact nº 0028203092	522,72 €
Neosoft	Fact nº 17T01-045	192,39 €
Team Braojos	Tasa licencia federativa	105 €
Caja		
Almacenes Rosan S.L.	Telas	30 €
Canalones Europa	Fact A16195	121 €
Prodiklim	Fact nº 1700252	157,12 €
Alberto Yague	Fact nº 25	15 €
Golosinas Ramon S.L.	Fact nº A58119	100,05 €
Vanda Carla Barrocas	Fact nº 1	269,85 €
Embutidos Los Sanpedros S.L.	Fact nº 2-17	141,17 €
Pedro García Martín	Fact nº 1	36 €
El Portachuelo	Fact nº 3387	115 €
Alberto Yague	Fact nº 29	47,58 €
Maria Luisa Moreno	Fact nº 05430328M	56,40 €
Vanda Carla Barrocas	Fact nº 2/2017	175,20 €
Iciar Cisneros de los Rios	Parking Madrid	7,40 €
Limon Sweet	Fact nº 17/01	242,22 €
Osso Fondo Group S.L.	Fact nº 040943	134,31 €
Dan Zaboloteanu	Fact nº 17F0002	11,35 €



PUNTO 6.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

El Sr. Alcalde lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, para el ejercicio económico 2.017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 130.500 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 145.691 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros 0€

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 13.450 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 0 €

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 289.641 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 116.055 €

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 2.000 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 16.205 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 138.381 €

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 17.000 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales



CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0 €
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
TOTAL:	289.641 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal y la Relación de puestos de trabajo, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2.017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial correspondiente y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Debatido el asunto, se aprueba la propuesta por 4 votos a favor y ninguno en contra, quedando aprobado inicialmente el Presupuesto del Ejercicio 2017.

PUNTO 7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL

El Sr. Alcalde explica el asunto.

El Sr. Pedro Sedano estudia los documentos.

Se lee el compromiso de los particulares y se debate el tema del muro.

El Sr. Alcalde propone el siguiente acuerdo:

Visto el documento de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Braojos de la Sierra denominada "Prolongación de Vial C/ Pozo 19-21" redactada por D. Carlos Díaz del Río con fecha de enero 2.017, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se acuerda por :

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Braojos de la Sierra denominada "Prolongación de Vial C/ Pozo 19-21" redactada por D. Carlos Díaz del Río con fecha de enero 2.017. Se trata de la prolongación de un vial debido a la existencia de un colector enterrado de saneamiento municipal que discurre a través de unas parcelas privadas.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria Ambiental incorporada junto a la anterior Modificación Puntual redactada con fecha de enero 2017 por D. Carlos Díaz del Río.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública, mediante los medios telemáticos a que se refiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y además en un periódico de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma. Durante



dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

CUARTO.- Solicitar informes en relación con la aprobación de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Braojos de la Sierra a los órganos y Entidades competentes en los supuestos establecidos con carácter preceptivo en la legislación sectorial afectados.

Votado el asunto se aprueba la propuesta por mayoría absoluta con 3 votos a favor y un voto en contra.

El voto en contra se realiza por el concejal D. Pedro Sedano que manifiesta que es por los motivos expuestos en el pleno anterior, exponiendo que debe hacerse una modificación que englobe a todos, y no una independiente por un solo vecino.

El Sr. Alcalde contesta que ya se habló en el pleno anterior exponiendo que el resto de modificaciones deben encuadrarse en el Plan General siguiendo las directrices de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 8.- APROBACIÓN ALTAS PRISMA

8.1 APROBACIÓN SOLICITUD ALTA ACTUACIÓN PRISMA “PASEO DE ACCESO AL PARQUE MUNICIPAL EL CAMPILLO”

Visto el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros,

Vista la Aprobación del Plan de Actuación,

Visto el proyecto de la actuación “Paseo de acceso al parque municipal el Campillo”, aprobado por Pleno

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta con 3 votos a favor y una abstención del concejal D. Pedro Sedano adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Centro Gestor de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, EL ALTA de la actuación “PASEO DE ACCESO AL PARQUE MUNICIPAL EL CAMPILLO” en el Programa de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), por importe total de 131.136,12 € IVA INCLUIDO (120.970,54 € de presupuesto de ejecución y 10.165,58 € de presupuesto de gastos asociados).

SEGUNDO.- Solicitar que esta Actuación esté dentro del porcentaje de la Asignación Inicial gestionada por la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vaya a ejecutar la actuación “Paseo de acceso al parque municipal el Campillo”.



CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos, D. Ricardo José Moreno Picas, tan ampliamente como en derecho sea necesario para la consecución de los fines previstos, incluyendo su delegación para la aprobación del gasto y de los proyectos o modificaciones necesarios, así como para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

El concejal D. Pedro Sedano se abstiene manifestando que es por desconocimiento de los proyectos previos.

8.2 APROBACIÓN SOLICITUD ALTA ACTUACIÓN PRISMA “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”

Visto el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros.

Vista la Aprobación del Plan de Actuación,

Visto el **informe técnico** sobre la necesidad de acometer dicha actuación

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta con 3 votos a favor y una abstención del concejal D. Pedro Sedano adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- SOLICITAR al Centro Gestor de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. EL ALTA de la actuación “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO” en el Programa de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), por importe total de 131.136,12 € IVA INCLUIDO (118.221,20 € de presupuesto de ejecución y 12.914,92 € de presupuesto de gastos asociados).

SEGUNDO.- Aprobar el importe total de la actuación por un total de 131.136,12 € IVA INCLUIDO (118.221,20 € de presupuesto de ejecución y 12.914,92 € de presupuesto de gastos asociados).

TERCERO.- Solicitar que esta Actuación esté dentro del 50% de la Asignación Inicial de Gestión Municipal. Se diferencian las siguientes fases:

- Redacción y Aprobación del Proyecto: Gestión Ayuntamiento
- Adjudicación y Contratación: Gestión Ayuntamiento
- Ejecución: Gestión Ayuntamiento

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos, D. Ricardo José Moreno Picas, tan ampliamente como en derecho sea necesario para la consecución de los fines previstos, incluyendo su delegación para la aprobación del gasto y de los proyectos o modificaciones necesarios, así como para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

El concejal D. Pedro Sedano se abstiene manifestando que es por desconocimiento de los proyectos previos.



PUNTO 9.- SOLICITUD OPERACIÓN TESORERÍA BBVA

El Sr. Alcalde lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PRIMERO.- Aprobación póliza de crédito según oferta del BBVA sujeta a la subvención del plan de PRISMA. Las condiciones de dicha operación de Tesorería vienen establecidas en el escrito remitido a este Ayuntamiento por parte del BBVA con fecha de 2 de marzo de 2.017 firmado por el Director Comercial Instituciones Centro así como por el Gestor Comercial Instituciones Centro.

SEGUNDO.- Aprobación contratación de un seguro de Responsabilidad de Autoridades y Personal al servicio de la Administración Pública que nos adjunta el BBVA.

TERCERO.- Delegar en el Sr. Alcalde la firma de cualesquiera documentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

Debatido el asunto se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes con 4 votos a favor.

PUNTO 10.- INFORMES DE ALCALDÍA

La Sra. Secretaria Interventora informa y da cuenta de la liquidación del ejercicio 2.016. Explica que se ha incumplido la Regla del Gasto y el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Manifiesta que debe aprobarse un Plan Económico Financiero para este año.

El Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

1.- Explica la solicitud de subvención sobre la Reapertura del camino municipal del Ejido a las Praderas del Tercio y la situación que se está ocasionando como consecuencia del cierre de parcelas en rústico.

2.- Expone la cantidad de Gasto Corriente Prisma solicitada.

3.- Explica una reunión tenida con el Gerente del Consorcio de Transportes.

4.- En cuanto al Canal de Isabel II manifiesta que en otra reunión a la que ha acudido se han resuelto varios asuntos, tales como el depósito antiguo de agua, fuentes públicas, un problema de un vecino y los precintos de la boca de incendio.

5.- En cuanto al Avance del Plan General explica que se ha hecho una convocatoria y una serie de vecinos han presentado sus problemáticas. Que con las solicitudes se ha realizado un resumen y se ha pasado para que informe el técnico de la Mancomunidad de Arquitectura, para con el resultado juntarnos y examinarlas.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El concejal Pedro Sedano manifiesta que vuelve a pedir que cuando se hagan cambios y modificaciones de los proyectos se le avise ya que se pone a disposición del Ayuntamiento para poder examinarlos y aportar ideas y soluciones. No le parece correcto que no se le haya informado de los nuevos proyectos.

El Sr. Alcalde le contesta que ya en el pleno anterior se habló de lo que se iba a hacer. Que en cualquier caso le avisarán.

2.- El concejal Pedro Sedano pregunta en cuanto al proyecto del Camino al Campillo si estaba solucionado el tema de las autorizaciones o cesiones de los propietarios afectados.

El Sr. Alcalde le contesta que está todo arreglado y le manifiesta que una parte es servidumbre de Carreteras.



3.- El concejal Pedro Sedano pregunta si el Ayuntamiento ha hecho alguna gestión sobre una comunicación de la Confederación Hidrográfica del Tajo que está expuesta en la puerta del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le explica que el Ayuntamiento se ha informado del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las doce horas quince minutos, extendiéndose la presente acta, que como secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE